Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

ANUNCIO

PLAZA: POLICÍA LOCAL

LISTA DE ASPIRANTES EN LA CUARTA PRUEBA MÉDICA.

Reunido el Tribunal Calificador en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en la Calle Convento, Nº 8, en el día de hoy 10 de Septiembre del presente, se procede a la lectura de los dictámenes facultativos de los aspirantes a las plazas de Policia Local (4), y por consiguiente a la publicación de la lista provisional de los aspirantes **APTOS Y NO APTOS**, en el proceso selectivo de la CUARTA Prueba: MÉDICA (Apartado 8.1.3. Bases Generales BOP 252 de 30 de Octubre de 2019), celebrado los reconocimientos médicos en **CUALTIS S.L.U c/Eúfrates , 123 local 9 y 10 bj edif jardines del eden, 41020 Sevilla Prueba oftalmológica: CARTUJAVISIONEdif.DaVinci, C/ Gregor J. Mendel 6, planta sotano -1 (Isla de la Cartuja)** efectuados el pasado día 3 de Septiembre de 2021.

Una vez recibidos los dictámenes facultativos de los aspirantes a las plazas de Policía Local, emitidos según cuadro de exclusiones médicas (Anexo III), incluido en la convocatoria para ingresar en la categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, el resultado, sería el siguiente:

CANDIDATOS PRESENTADOS A LA 4 ª PRUEBA MEDICA

LISTA PROVISIONAL

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
2.-	288XXXX6L	ARANCÓN SOLLERO ALEJANDRO ….....	APTO
8.-	533XXXX1Y	CHAVEZ CARMONA FRANCISCO ANTONIO.....	APTO
11.-	284XXXX7F	CONDE VELÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.....	APTO
49.-	432XXXX3B	MORALES LEÓN JUAN CARLOS.....	APTO
76.-	288XXXX6D	VERA MUÑOZ SERGIO ….....	APTO

Comprobados que los cinco aspirantes presentado han sido APTOS, se eleva a DEFINITIVA la lista de candidatos provisional.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTAS 1º		2º		TOTAL
1º.-	432XXXX3B	MORALES LEÓN JUAN CARLOS.....	7,80	+	6,75	...	7,26
2º.-	284XXXX7F	CONDE VELÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER....	8,30	+	6,15	...	7,22
3º.-	288XXXX6D	VERA MUÑOZ SERGIO ….....	6,18	+	5,65	…	5,91
4º.-	533XXXX1Y	CHAVEZ CARMONA FRANCISCO ANTONIO....	5,00	+	6,60	...	5,80

Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:(no se presentarán los documentos que anteriormente se acreditaron con la presentación de la solicitud).

Código Seguro De Verificación:	aiTwCkyqzOE0D+JaEaB/CQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fany Del Castillo Caballero	Firmado	10/09/2021 15:00:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aiTwCkyqzOE0D+JaEaB/CQ==		

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

c) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

d) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Castilleja de la Cuesta, a día de la firma electrónica
La Presidenta del Tribunal.

Código Seguro De Verificación:	aiTwCkyqzOE0D+JaEaB/CQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fany Del Castillo Caballero	Firmado	10/09/2021 15:00:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aiTwCkyqzOE0D+JaEaB/CQ==		